

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 132/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 132/2016. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20160003356.

De: Doña María del Carmen Muñoz Cabo.

Abogado: Don Francisco Miguel Nieto Villena.

Contra: Horeca Directo, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 132/2016 a instancia de María del Carmen Muñoz Cabo contra Horeca Directo, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de 31.10.2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre doña María del Carmen Muñoz Cabo con Horeca Directo, S.L., con efectos de 31 de octubre de 2016.

Debo condenar y condeno a Horeca Directo, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: María de Carmen Muñoz Cabo.

Indemnización: 1.573 €.

Salarios T.: 110 €.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Horeca Directo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00102119